



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD

Callao, 20 de septiembre del 2023

Señor
Presente.-

Con fecha veinte de septiembre del 2023, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD N°1045-2023-CF/FCS.- Callao; 20 de septiembre del 2023, EL CONSEJO DE FACULTAD DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Visto el Oficio N° 08-CERS/FCS-2023 de fecha 11 de septiembre de 2023, mediante el cual la Directora del Centro de Extensión y Responsabilidad Social de la Facultad de Ciencias de la Salud emite opinión favorable sobre el Proyecto de Responsabilidad Social **FOMENTANDO EL CUIDADO Y VALORACIÓN DEL AGUA EN LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA, SECUNDARIA Y SUPERIOR 2023**, presentado por el Docente Dra. Vanessa Mancha Alvarez.

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 39° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao "cada Facultad tiene la estructura orgánica y funcional básica siguiente: inciso 39.2 d) el Centro de Extensión y Responsabilidad Social se encuentra dentro de los Órganos de Línea de la Facultad;

Que, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 58° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, "El Centro de Extensión y Responsabilidad Social de cada Facultad desarrolla actividades de extensión y proyección que competen a la responsabilidad social de la Facultad...";

Que, estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria del 20 de septiembre del 2023; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 178°, del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

- 1. APROBAR EL PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL "FOMENTANDO EL CUIDADO Y "VALORACIÓN DEL AGUA EN LOS ESTUDIANTES DE PRIMARIA, SECUNDARIA Y SUPERIOR 2023"**, responsable del Proyecto Docente Dra. Vanessa Mancha Alvarez, Docente colaborador Mg. Braulio Pedro Espinoza Flores, Personal de Apoyo Sra. Blanca Isabel Flores Almaster, participan estudiantes del I ciclo y VIII ciclo, del semestre académico 2023-B, de la Escuela Profesional de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 2. Transcribir la presente Resolución al CERS-FCS, a las diferentes unidades académico-administrativas de la Facultad e interesados para su conocimiento y con la finalidad de hacer extensivo a Docentes y Estudiantes para su participación en el referido evento.**

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.- Sello.

(FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD




Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS




Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA
Secretaria Académica